



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 15 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 24286/2026, mediante el cual Brenda Tamara Ledesma (Registro N° 14025818), de la Carrera Bromatología, solicita excepción de correlatividad; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicitó inscripción a la asignatura de tercer año de la Carrera Bromatología (Plan de Estudios OCD N° 25/2024) Análisis de Alimentos.

Que para cursar la asignatura Análisis de Alimentos se necesita tener aprobada la asignatura Química Analítica General.

Que la estudiante dio cumplimiento con la asignatura correlativa anteriormente mencionada en el turno de examen del mes de septiembre.

Que habiendo la estudiante demostrado preocupación e interés en el cumplimiento de la currícula de la carrera, es importante no dificultar su avance en la misma.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Eximir a Brenda Tamara Ledesma (Registro N° 14025818), de la Carrera Bromatología (Plan de Estudios OCD N° 25/2024); de tener aprobada la asignatura Química Analítica General para cursar la asignatura Análisis de Alimentos hasta el turno de examen del mes de septiembre, en virtud de los considerandos expresados en la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mgn



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/10/2026 12:23:03
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/10/2026 12:58:19
Razon: Autorizado por Patricia Beatriz Gimeno



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/10/2026 13:01:03
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra